



Sustanciación	Nº 934
Radicado	05266 31 03 002 2013 00323 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Belisa Jurado Arbeláez
Demandado	Jesús Alberto Jurado Arbeláez
Asunto	Remite - Requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud de impulso procesal presentada por el abogado Pedro Pablo Urrego Velásquez (Fls.12-13 del expediente digital), se le indica que la solicitud de desarchivo presentada con anterioridad, fue resuelta en auto del 16 de agosto de 2023, por lo cual se requiere nuevamente al abogado para que este revisando el sistema siglo XXI a fin de conocer los pronunciamientos que hace el Juzgado y de esta manera evitar tramites innecesarios.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ